

Guayaquil 20 de Mayo del 2020

136212

Sra.
ALBA ALEXANDRA CUCALON MONCAYO
Ciudad.

Cúmpleme informarle que la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RILNID S. A, en su sesión celebrada el día veinte de mayo del dos mil veinte, tuvo el acierto de elegirla a usted como PRESIDENTE EJECUTIVO de la COMPAÑÍA RILNID S. A, por el periodo de cinco años (5 años), con las atribuciones constantes en los estatutos sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted EJERCERÁ LA REPRESENTACION, LEGAL, JUDICIAL, Y EXTRAJUDICIAL DE MANERA INDIVIDUAL.

Los ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CONSTAN LA ESCRITURA PÚBLICA DE SU CONSTITUCIÓN OTORGADA ANTE EL NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA, otorgada el 05 de agosto del 2009, la misma que ha sido inscrita en el registro mercantil del cantón Guayaquil el 28 de octubre del 2009, bajo la resolución numero SC.IJ.DJC.G.09.0006466, con número de registro 20.616, numero de fojas 107.323 hasta la 107.343

Muy atentamente.

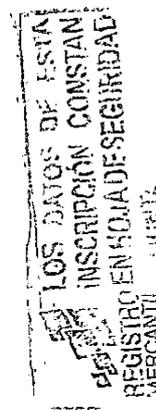
PAUL ALFONSO MARIN LINDAO
Secretario AD-HOC DE LA JUNTA

Azel

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑÍA RILNID S. A. para el cual he sido elegido, dejando constancia que mi nacionalidad es ecuatoriana, con cedula de ciudadanía No: 0915059828.

Guayaquil 20 de mayo del 2020

Alba A Cucalon y.
ALBA ALEXANDRA CUCALON MONCAYO
PRESIDENTE EJECUTIVO
COMPAÑÍA RILNID S. A.





NUMERO DE REPERTORIO:19.023
FECHA DE REPERTORIO:08/jul/2020
HORA DE REPERTORIO:10:38

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Agosto del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente Ejecutivo**, de la Compañía **RILNID S.A.**, a favor de **ALBA ALEXANDRA CUCALON MONCAYO**, de fojas **52.938 a 52.941**, Libro Sujetos Mercantiles número **9.127**.

ORDEN: 19023

•••••

•••••

•••••

•••••

Guayaquil, 05 de agosto de 2020

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0236344

SECRET
DE COMPARTAS. VALOR TO Y LE BENE
DOCUMENTO DE ARCHIVO

30 OCT 2022

FIRMA: Flow